



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No.: OP-FCP-FISMDF18-LP-22/2018.**



En la localidad de X-pichil, Quintana Roo siendo las 11:30 horas del día 04 de Septiembre del 2018, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63<sup>a</sup> entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- TEC. RUBEN NOVELO ARANA, en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutiva.
- C. ELBERT RENE VEGA AYALA, en su carácter de Propietario de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**I.- Datos Generales del contrato.**

<b>NÚMERO DE CONTRATO:</b>	OP-FCP-FISMDF18-LP-22/2018.
<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>	CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUB-RASANTE EN LA LOCALIDAD DE X-PICHIL, QUINTANA ROO. DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO.
<b>CONTRATISTA:</b>	C. ELBERT RENE VEGA AYALA.
<b>FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:</b>	09 DE MAYO DE 2018.
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:</b>	CONSISTE EN DESPALME, CORTES, PRETAMOS DE MATERIAL DE BANCO, ACARREOS DE MATERIAL DE BANCO, FORMACION DE TERRACERIAS, AGUA POTABLE 1,111.50 ML DE TUBERIA DE 3", 58 TOMAS DOMICILIARIAS, FORMACION Y COMPACTACION DE LA SUB-RASANTE, PRUEBAS DE LABORATORIO, 14 SEÑALAMIENTOS RESTRICTIVO EN FORMA OCTAGONAL.
<b>LOCALIDAD:</b>	X-PICHIL, QUINTANA ROO.

**II.- Modificaciones.**

<b>MONTO ORIGINAL:</b>	\$ 2,248,495.16
<b>MONTO AMPLIADO:</b>	\$97,386.23
<b>MONTO REDUCIDO:</b>	\$ 0.00
<b>MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:</b>	\$ 2,345,881.39
<b>FECHA DE INICIO ORIGINAL:</b>	14 DE MAYO DE 2018 AL 11 DE AGOSTO DE 2018
<b>FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:</b>	24 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2018
<b>AMPLIACION DE PLAZO:</b>	10 DIAS NATURALES.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:</b>	100 DIAS NATURALES.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No.: OP-FCP-FISMDF18-LP-22/2018.**

**III. Relación de Estimaciones.**

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del		(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	24 DE MAYO DE 2018	22 DE JUNIO DE 2018	\$ 954,054.25	
2 (DOS)	23 DE JUNIO DE 2018	22 DE JUNIO DE 2018	\$ 556,010.01	
3 (TRES)	23 DE JULIO DE 2018	21 DE AGOSTO DE 2018	\$ 601,875.54	
4 CUATRO ULTIMA Y (FINIQUITO)	22 DE AGOSTO DE 2018	31 DE AGOSTO DE 2018		\$ 203,941.59
		Sumas:	\$ 2,141,939.80	\$ 203,941.59
<b>Importe total:</b>			<b>\$ 2,345,881.39</b>	

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO  
OPERADO FISMDF  
2018

**IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2239102 expedida por **AFIANZADORA SOFIMEX S.A.**, por un importe de \$ 234,588.14, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato Número: **OP-FCP-FISMDF18-LP-22/2018.**



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No.: OP-FCP-FISMDF18-LP-22/2018.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 12:00 HRs. horas del día 04 de Septiembre del 2018, en la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO  
OPERADO FISMDF  
2018

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C.TEC. RUBEN NOVELO ARANA.  
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

C. ELBERT RENE VEGA AYALA  
PROPIETARIO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA